

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista provisional admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo de Oficiales Herreros

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Mediante Decreto de alcaldía dictado en la fecha del pie de firma del presente anuncio, se ha resuelto:

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo de **Oficiales 1ª Herreros**, y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo de **Oficiales 1ª Herreros**, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CASTILLEJO FERNANDEZ JOSE JAVIER	48964922-S
DIAZ RACERO JUAN	52273082-Q
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	47205790-S
GARCIA RIVAS JESUS	75438891-H
GUTIERREZ ROMERA MANUEL	47203377-V
PADILLA PIÑA MANUEL	52238597-P
PEREZ ZARCO JOSE	28652422-B

B) EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa Exclusión
BLANQUERO SIERRA FRANCISCO	14324178-P	No acredita experiencia requerida
MORILLA ROJANO DAVID	47204666-H	No acredita experiencia requerida
GARRIDO EXPOSITO JOSE	75371133-H	No acredita experiencia requerida
FUENTES MUÑOZ EMILIO	75402503-Q	No presenta titulación
MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	75435329-K	No acredita experiencia requerida
GONZALEZ MUÑOZ JUAN MANUEL	44955182-A	No acredita experiencia requerida
SANZ MORENO PEDRO CECILIO	28782783-P	No acredita experiencia requerida

SEGUNDO: A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº 1), los aspirantes excluidos, disponen de un

Código Seguro de verificación:KNenVK7fAyGYokqDbLiKsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/09/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



KNenVK7fAyGYokqDbLiKsw==

plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin que, por parte de los mismos, se haya presentado documentación alguna para la subsanación de las causas de exclusión, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.- Fdo.- Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:KNenVK7fAyGYokqDbLiKsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/09/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



KNenVK7fAyGYokqDbLiKsw==